

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 10 DIC. 2021

DECRETO N° 3429.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **DANITZA YASMIN PEREIRA SAEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 22.01.97, "Código del Trabajo"; Resolución N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: DANITZA YASMIN PEREIRA SAEZ.
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Entre Bosques.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 01 de diciembre de 2021.
HASTA	: 11 de diciembre de 2021.
MOTIVO	: Reemplazo licencia médica de Charlotte Pardo Contreras,
RENTA	: \$337.000.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.- **SALAS CUNAS**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMGZ/EMR/BBV/MPPA/hvj.
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-


JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"